

INTERVENCIÓN

TPG/eg

DÑA.: TERESA PASCUAL GALLEGO INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

CERTIFICA:

Que revisado el Registro de Entrada/Facturas de esta Entidad Local y, salvo error u omisión involuntario, no existen obligaciones pendientes de pago que reúnan todos lo requisitos del artículo 2.1 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Se emite el presente certificado a los únicos efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1 del mismo Real Decreto Ley, poniéndose a su disposición para su consulta por los contratistas y de la Sra. Alcaldesa a los efectos oportunos.

En Torrelodones a quince de marzo de dos mil doce

